



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

## AVISO DE ENTERAMIENTO

### TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112907

**ACCIONANTE: JOSÉ OTONIEL GÓMEZ**

**ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y OTROS.**

Se fija hoy cinco (05) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSÉ OTONIEL GÓMEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ambos pertenecientes al distrito judicial de Bucaramanga, por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se **VINCULA** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el asunto al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón (Santander) y a las demás partes e intervinientes en el proceso penal de radicado No. 68001 3107 001 1999 00092-03 (19-681). Entre otras determinaciones se **REQUIERE** a las autoridades accionadas, para que alleguen copia de las providencias judiciales cuestionadas en la presente acción constitucional, estas son, las correspondientes a las fechas del 14 de junio, 9 de agosto y 9 de diciembre de 2019, según se extrae de la demanda de tutela.

Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de (1) día siguiente a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes y alleguen la documentación requerida exclusivamente **vía correo electrónico a [fernandot@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:fernandot@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)**. Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor abstenerse de enviar el original.

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes del proceso penal No. 68001 3107 001 1999 00092-03 (19-681), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta copia del escrito de tutela y fija copia del auto.

  
**LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ**

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)